en el Registro de la Propiedad número 3 de León al tomo 2.913 del archivo, libro 384 de la Sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 198, finca registral número 19.726.

Valorada en 5.650.000 pesetas.

La Bañeza, 1 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.304.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Emporda,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 60/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Catalunya, contra don José Luis Mingorance Sánchez y doña Montserrat Loro Juscafresa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos con un jardín en su parte posterior, sita en la villa de Palafrugell, calle Paramós, 68, de superficie solar ciento catorce metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Ocupa una total superficie edificada entre las tres plantas, de ciento noventa y dos metros cuadrados, siendo el resto del terreno no edificado, destinado a jardín. La planta baja ocupa una superficie construida de sesenta y siete metros veinte decímetros cuadrados, distribuyéndose en recibidor-estar, lavadero, aseo y trastero; la planta primera en cocina, comedor, baño y distribuidor, y la planta segunda consta de dos dormitorios y dos baños. Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, con casa 66; a la izquierda, con doña Providencia Granés y don Manuel Pavón, y al fondo, por razón del jardín, con finca resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.867, libro 504, folio 136, finca número 20.194, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos de esta ciudad, el próximo día 17 de mayo de 2001, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 28.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de junio de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal, 27 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.274.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 981/1992 se tramite procedimiento de cognición número 981/1992 a instancia de «Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Juzgado de la instancia número 9 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio, a las once horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.617 del término municipal de Aguimes, folio 154 vuelto del tomo 1.804, registrado en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde.

Valor tasación: 39.056.960 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.883.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 528/2000 por el fallecimiento sin testar de doña María Juana Rato García, ocurrido en Madrid el día 21 de marzo de 2000, nacida en Gijón, e hija de Manuel y Agustina, expediente promovido por el Abogado del Estado al no haberse presentado parientes con derecho a la herencia de la finada, y en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—11.542.

MADRID

Edicto-Cédula de notificación

Don Ángel Ramón Jiménez del Olmo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en este órgano judicial, y bajo el número 745/1974, se sigue el procedimiento de quiebra necesaria, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de «Géneros de Punto Enrich, Sociedad Anónima», contra la empresa «Mazon, Sociedad Anónima». En dicho procedimiento y tras ser liquidado el activo de la quebrada y pagado a diversos acreedores, han resultado ilocalizados otros tantos, pese a las diferentes diligencias llevadas a cabo para su localización, quedando remanente suficiente en el activo para su pago. Los acreedores de la quebrada «Mazon, Sociedad Anónima», a los que queda pendiente liquidar su crédito son los que siguen, así como el importe de su crédito.

Por medio del presente se convoca a los mismos para que puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid para que, previa verificación de sus créditos por la sindicatura de la quiebra, pueda hacerse pago de los mismos con cargo al remanente del activo de la quebrada «Mazon, Sociedad Anónima». Y para la debida publicidad firmo el presente edicto en Madrid a 14 de diciembre de 2000.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Secretario.—11.529

		Crédito	
		Reconocido y graduado	Pendiente
1	A Perelló	55.610	55.610
2	Adell Marqués, Juan	18.983	18.983
3	Alemany Vila, Pedro	150.572	150.572
4	Altans Desarrollos	23.850	23.850
5	Antonio Marfa Muniesa	2.782	2.782
6	Antonio Porta	126.385	126.385
7	Arlon	44.200	44.200
8	Artículos Deportivos Devex	1.430	1.430
9	Bailén Textil	12.796	12.796
10	Balerina	85.800	85.800
11	Barbados	86.995	86.995
12	Bershire Internacional Corporación, S. A.	75.383	75.383
13	Bolsos Mañez	277.664	277.664
14	Brabantina Ibérica	37.497	37.497
15	Calzados Infan	2.554	2.554
16	Calzados Marcos	23.919	23.919
17	Calzados Peitx	244.147	244.147
18	Calzados Tudi	56.738	56.738
19	Casa Mozo	27.089	27.089
20	Catalino Villasevil Martín	112.263	112.263
21	Caylu	45.404	45.404
22	Ceditex	80.754	80.754
23	Cia. Esp. Intercambios Mundiales	89.026	89.026
24	Cia. Esp. Productos Algodón	98.170	98.170
25	Cipriano Gutiérrez Tapia	53.041	53.041